



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

###### *Anuncio de cobranza*

*Primero.* – Por el presente se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, que durante los días hábiles comprendidos entre el 30 de mayo y el 29 de julio de 2016, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario de los siguientes tributos:

- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana - ejercicio 2016.
- Impuesto sobre bienes inmuebles de características especiales - 2016.
- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica - ejercicio 2016.
- Impuesto sobre actividades económicas - ejercicio 2016.
- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica - ejercicio 2016.
- Tasa por la prestación del servicio de tratamiento de residuos sólidos - ejercicio 2016.
- Tasa por suministro de agua (varios ejercicios).
- Tasa de recogida de basuras.

La cobranza se realizará respecto de los Ayuntamientos que tienen delegada o encomendada en esta Diputación la gestión recaudatoria de dichos tributos que se enumeran en la relación adjunta, donde se detalla además el ejercicio objeto de cobro.

*Segundo.* – Como modalidad de pago, se establece el ingreso a través de Entidades Colaboradoras, pudiendo realizarse en cualquiera de las oficinas de Caixa Bank, BBVA, Ibercaja y Caja Viva. A este fin se enviará al contribuyente notificación individual e información para efectuar el ingreso.

Asimismo podrá realizarse el pago a través de internet, de manera cómoda y segura, a través de la Oficina Virtual Tributaria (<https://ovt.diputaciondeburgos.es>). No se requiere D.N.I. electrónico ni certificado digital personal. Admite las siguientes tarjetas, Mastercard, Eurocard, Visa.

Se les recomienda a los contribuyentes utilicen el sistema de domiciliación de pago, en cuentas abiertas en Cajas o Bancos con oficinas en la provincia.

*Tercero.* – De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 939/2005 de 29 de julio, se advierte a los obligados al pago que, transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los recargos ejecutivos y de apremio correspondientes, intereses de demora y las costas del procedimiento que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación.

En Burgos, a 23 de mayo de 2016.

El Presidente,  
César Rico Ruiz

\* \* \*



IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (URBANA, RÚSTICA Y C.E.) – 2016  
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – 2016

ABAJAS  
ADRADA DE HAZA  
AGUAS CANDIDAS  
AGUILAR DE BUREBA  
ALBILLOS  
ALCOCERO DE MOLA  
ALFOZ DE BRICIA  
ALFOZ QUINTANADUEÑAS  
ALFOZ DE SANTA GADEA  
ALTABLE  
LOS ALTOS  
AMEYUGO  
ANGUIX  
ARANDILLA  
ARAUZO DE MIEL  
ARAUZO DE SALCE  
ARAUZO DE TORRE  
ARCOS  
ARENILLAS DE RIO PISUERGA  
ARIJA  
ARLANZON  
ARRAYA DE OCA  
ATAPUERCA  
LOS AUSINES  
AVELLANOSA DE MUÑO  
BAHABON DE ESGUEVA  
LOS BALBASES  
BAÑOS DE VALDEARADOS  
BAÑUELOS DE BUREBA  
BARBADILLO DE HERREROS  
BARBADILLO DEL MERCADO  
BARBADILLO DEL PEZ  
BARRIO DE MUÑO  
LOS BARRIOS DE BUREBA  
BARRIOS DE COLINA  
BASCONCILLOS DEL TOZO  
BASCUÑANA  
BELMBIMBRE



BEORADO  
BERBERANA  
BERLANGAS DE ROA  
BERZOSA DE BUREBA  
BOZOO  
BRAZACORTA  
BUGEDO  
BUNIEL  
BUSTO DE BUREBA  
CABAÑES DE ESGUEVA  
CABEZON DE LA SIERRA  
CAVIA  
CALERUEGA  
CAMPILLO DE ARANDA  
CAMPOLARA  
CANICOSA DE LA SIERRA  
CANTABRANA  
CARAZO  
CARCEDO DE BUREBA  
CARCEDO DE BURGOS  
CARDEÑADIJO  
CARDEÑAJIMENO  
CARDEÑUELA RIOPICO  
CARRIAS  
CASCAJARES DE BUREBA  
CASCAJARES DE LA SIERRA  
CASTELLANOS DE CASTRO  
CASTIL DE PEONES  
CASTILDELGADO  
CATRILLO DE LA REINA  
CASTRILLO DE LA VEGA  
CASTRILLO DE RIOPISUERGA  
CASTRILLO DEL VAL  
CASTRILLO MOTA DE JUDIOS  
CASTROJERIZ  
CAYUELA  
CEBRECOS  
CELADA DEL CAMINO  
CEREZO DE RIOTIRON  
CERRATON DE JUARROS



CIADONCHA  
CILLAPERLATA  
CILLERUELO DE ABAJO  
CILLERUELO DE ARRIBA  
CIRUELOS DE CERVERA  
COGOLLOS  
CONTRERAS  
CORUÑA DEL CONDE  
COVARRUBIAS  
CUBILLO DEL CAMPO  
CUBO DE BUREBA  
LA CUEVA DE ROA  
CUEVAS DE SAN CLEMENTE  
ENCIO  
ESPINOSA DE CERVERA  
ESPINOSA DE LOS MONTEROS  
ESPINOSA DEL CAMINO  
ESTEPAR  
FONTIOSO  
FRANDOVINEZ  
FRESNEDA DE LA SIERRA TIRON  
FRESNEÑA  
FRESNILLO DE LAS DUEÑAS  
FRESNO DE RIO TIRON  
FRESNO DE RODILLA  
FRIAS  
FUENTEBUREBA  
FUENTECEN  
FUENTELCESPED  
FUENTELISENDO  
FUENTEMOLINOS  
FUENTENEBRO  
FUENTESPINA  
GALBARROS  
LA GALLEGA  
GRIJALBA  
GRISALEÑA  
GUMIEL DEL MERCADO  
HACINAS  
HAZA



HONTANAS  
HONTANGAS  
HONTORIA DE LA CANTERA  
HONTORIA DEL PINAR  
HONTORIA DE VALDEARADOS  
LAS HORMAZAS  
HORNILLOS DEL CAMINO  
LA HORRA  
HORTIGÜELA  
HOYALES DE ROA  
HUERMECES  
HUERTA DE ARRIBA  
HUERTA DEL REY  
HUMADA  
HURONES  
IBEAS DE JUARROS  
IBRILLOS  
IGLESIARRUBIA  
IGLESIAS  
ISAR  
ITERO DEL CASTILLO  
JARAMILLO DE LA FUENTE  
JARAMILLO-QUEMADO  
JUNTA DE TRASLALOMA  
JUNTA DE VILLALBA DE LOSA  
JURISDICCION DE LARA  
JURISDICCION DE SAN ZADORNIL  
LERMA  
LLANO DE BUREBA  
MADRIGAL DEL MONTE  
MADRIGALEJO DEL MONTE  
MAHAMUD  
MAMBRILLA DE CASTREJON  
MAMBRILLAS DE LARA  
MAMOLAR  
MANCILES  
MAZUELA  
MECERREYES  
MEDINA DE POMAR  
MELGAR DE FERNAMENTAL



MERINDAD DE CUESTA URRIA  
MERINDAD DE MONTIJA  
MERINDAD DE RIO UBIERNA  
MERINDAD DE SOTOSCUEVA  
MERINDAD DE VALDEPORRES  
MERINDAD DE VALDIVIELSO  
MILAGROS  
MIRAVECHE  
MODUBAR DE LA EMPAREDADA  
MONASTERIO DE LA SIERRA  
MONASTERIO DE RODILLA  
MONCALVILLO DE LA SIERRA  
MONTERRUBIO DE LA DEMANDA  
MONTORIO  
MORADILLO DE ROA  
NAVA DE ROA  
NAVAS DE BUREBA  
NEILA  
NEBREDA  
OLMEDILLO DE ROA  
OLMILLOS DE MUÑO  
OÑA  
OQUILLAS  
ORBANEJA RIOPICO  
PADILLA DE ABAJO  
PADILLA DE ARRIBA  
PADRONES DE BUREBA  
PALACIOS DE LA SIERRA  
PALACIOS DE RIOPISUERGA  
PALAZUELOS DE LA SIERRA  
PALAZUELOS DE MUÑO  
PAMPLIEGA  
PANCORBO  
PARDILLA  
PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA  
PEDROSA DE DUERO  
PEDROSA DE RIO URBEL  
PEDROSA DEL PARAMO  
PEDROSA DEL PRINCIPE  
PEÑARANDA DE DUERO



PERAL DE ARLANZA  
PIERNIGAS  
PINEDA DE LA SIERRA  
PINEDA TRASMONTE  
PINILLA DE LOS BARRUECOS  
PINILLA DE LOS MOROS  
PINILLA-TRASMONTE  
POZA DE LA SAL  
PRADANOS DE BUREBA  
PRADOLUENGO  
PRESENCIO  
LA PUEBLA DE ARGANZON  
PUENTEDURA  
QUEMADA  
QUINTANA DEL PIDIO  
QUINTANABUREBA  
QUINTANAELEZ  
QUINTANAORTUÑO  
QUINTANAPALLA  
QUINTANAR DE LA SIERRA  
QUINTANAVIDES  
QUINTANILLA DE LA MATA  
QUINTANILLA DEL COCO  
QUINTANILLA SAN GARCIA  
QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES  
QUINTANILLA-VIVAR  
LAS QUINTANILLAS  
RABANERA DEL PINAR  
RABANOS  
RABE DE LAS CALZADAS  
REBOLLEDO DE LA TORRE  
REDECILLA DEL CAMINO  
REDECILLA DEL CAMPO  
REGUMIEL DE LA SIERRA  
REINOSO  
RETUERTA  
REVILLA DEL CAMPO  
REVILLA VALLEJERA  
LA REVILLA  
REVILLARRUZ



REZMONDO  
RIOCAVADO DE LA SIERRA  
ROA DE DUERO  
ROJAS  
ROYUELA DE RIO FRANCO  
RUBENA  
RUBLACEDO DE ABAJO  
RUCANDIO  
SALAS DE BUREBA  
SALAS DE LOS INFANTES  
SALDAÑA DE BURGOS  
SALINILLAS DE BUREBA  
SAN ADRIAN DE JUARROS  
SAN JUAN DEL MONTE  
SAN MAMES DE BURGOS  
SAN MARTIN DE RUBIALES  
SAN MILLAN DE LARA  
SAN VICENTE DEL VALLE  
SANTA CECILIA  
SANTA CRUZ DE LA SALCEDA  
SANTA CRUZ DEL VALLE URBION  
SANTA GADEA DEL CID  
SANTA INES  
SANTA MARIA DEL CAMPO  
SANTA MARIA DEL INVIERNO  
SANTA MARIA DEL MERCADILLO  
SANTA MARIA RIBARREDONDA  
SANTA OLALLA DE BUREBA  
SANTIBAÑEZ DE ESGUEVA  
SANTIBAÑEZ DEL VAL  
SANTO DOMINGO DE SILOS  
SARGENTES DE LA LORA  
SARRACIN  
SASAMON  
LA SEQUERA DE HAZA  
SOLARANA  
SORDILLOS  
SOTILLO DE LA RIBERA  
SOTRAGERO  
SOTRESGUDO





SUSINOS DEL PARAMO  
TAMARON  
TARDAJOS  
TEJADA  
TERRADILLOS DE ESGUEVA  
TINIEBLAS DE LA SIERRA  
TOBAR  
TORDOMAR  
TORRECILLA DEL MONTE  
TORREGALINDO  
TORRELARA  
TORREPADRE  
TORRESANDINO  
TORTOLES DE ESGUEVA  
TOSANTOS  
TRESPADERNE  
TUBILLA DEL AGUA  
TUBILLA DEL LAGO  
URBEL DEL CASTILLO  
VADOCONDES  
VALDEANDE  
VALDEZATE  
VALDORROS  
VALLARTA DE BUREBA  
VALLE DE LAS NAVAS  
VALLE DE LOSA  
VALLE DE MANZANEDO  
VALLE DE MENA  
VALLE DE OCA  
VALLE DE SANTIBAÑEZ  
VALLE DE SEDANO  
VALLE DE VALDEBEZANA  
VALLE DE VALDELAGUNA  
VALLE DE VALDELUCIO  
VALLE DE ZAMANZAS  
VALLEJERA  
VALLES DE PALENZUELA  
VALLUERCANES  
VALMALA  
LA VID DE BUREBA



LA VID Y BARRIOS  
VILEÑA  
VILLADIEGO  
VILLAESCUSA DE ROA  
VILLAESCUSA LA SOMBRIA  
VILLAESPASA  
VILLAFRANCA MONTES DE OCA  
VILLAFRUELA  
VILLAGALIJO  
VILLAGONZALO PEDERNALES  
VILLAHOZ  
VILLALBA DE DUERO  
VILLALBILLA DE GUMIEL  
VILLALDEMIRO  
VILLALMANZO  
VILLAMAYOR DE LOS MONTES  
VILLAMAYOR DE TREVIÑO  
VILLAMBISTIA  
VILLAMEDIANILLA  
VILLAMIEL DE LA SIERRA  
VILLANGOMEZ  
VILLANUEVA DE ARGAÑO  
VILLANUEVA DE CARAZO  
VILLANUEVA DE GUMIEL  
VILLANUEVA DE TEBA  
VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES  
VILLQUIRAN DE LA PUEBLA  
VILLARCAYO  
VILLARIEZO  
VILLASANDINO  
VILLASUR DE HERREROS  
VILLATUELDA  
VILLAVERDE DEL MONTE  
VILLAVERDE-MOGINA  
VILLAYERNO MORQUILLAS  
VILLAZOPEQUE  
VILLEGAS  
VILLORUEBO  
VILORIA DE RIOJA  
VILVIESTRE DEL PINAR



VIZCAINOS  
ZAEI  
ZARZOSA DE RIO PISUERGA  
ZAZUAR  
ZUÑEDA

*Anuncio de exposición al público. –*

El Presidente de la Diputación Provincial aprobará mediante Decreto los padrones fiscales de los siguientes tributos:

- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana.
- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica.
- Impuesto sobre bienes inmuebles de características especiales.
- Impuesto sobre actividades económicas.
- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Asimismo, con anterioridad al inicio del periodo voluntario de cobro se abrirá un plazo de información pública de los padrones correspondientes a los tributos municipales de carácter periódico.

Durante el plazo de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en los respectivos Ayuntamientos, pudiendo asimismo consultar cualquier dato contenido en los mismos en el Servicio de Recaudación de esta Diputación Provincial (paseo del Espolón, 34 - Burgos).

Contra el acto de aprobación del padrón del I.B.I./I.A.E./I.V.T.M. y de las liquidaciones incorporadas al mismo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Presidente de la Diputación en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes Padrones.

\* \* \*

#### TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN LA PROVINCIA DE BURGOS – 2016

ABAJAS  
ADRADA DE HAZA  
AGUAS CANDIDAS  
AGUILAR DE BUREBA  
ALFOZ DE BRICIA  
ALFOZ DE SANTA GADEA  
ALTABLE  
ALTOS, LOS  
AMEYUGO  
ANGUIX  
ARANDA DE DUERO



ARANDILLA  
ARAUZO DE MIEL  
ARAUZO DE SALCE  
ARAUZO DE TORRE  
ARENILLAS DE RIOPISUERGA  
ARIJA  
ARLANZON  
ATAPUERCA  
AUSINES, LOS  
AVELLANOSA DE MUÑO  
BAHABON DE ESGUEVA  
BALBASES,LOS  
BAÑOS DE VALDEARADOS  
BARBADILLO DE HERREROS  
BARBADILLO DEL MERCADO  
BARBADILLO DEL PEZ  
BARRIO DE MUÑO  
BARRIOS DE BUREBA,LOS  
BARRIOS DE COLINA  
BASCONCILLOS DEL TOZO  
BELBIMBRE  
BERBERANA  
BERLANGAS DE ROA  
BERZOSA DE BUREBA  
BOZOO  
BRAZACORTA  
BRIVIESCA  
BUGEDO  
BUSTO DE BUREBA  
CABAÑES DE ESGUEVA  
CABEZON DE LA SIERRA  
CALERUEGA  
CAMPILLO DE ARANDA  
CAMPOLARA  
CANICOSA DE LA SIERRA  
CANTABRANA  
CARAZO  
CARCEDO DE BUREBA  
CARDEÑUELA RIOPICO  
CASCAJARES DE BUREBA



CASCAJARES DE LA SIERRA  
CASTELLANOS DE CASTRO  
CASTIL DE PEONES  
CASTRILLO DE LA REINA  
CASTRILLO DE LA VEGA  
CASTRILLO MATAJUDIOS  
CASTROJERIZ  
CEBRECOS  
CIADONCHA  
CILLAPERLATA  
CILLERUELO DE ABAJO  
CILLERUELO DE ARRIBA  
CIRUELOS DE CERVERA  
CONTRERAS  
CORUÑA DEL CONDE  
COVARRUBIAS  
CUBO DE BUREBA  
CUEVA DE ROA,LA  
CUEVAS DE SAN CLEMENTE  
ENCIO  
ESPINOSA DE CERVERA  
ESPINOSA DE LOS MONTEROS  
FONTIOSO  
FRESNILLO DE LAS DUEÑAS  
FRIAS  
FUENTE BUREBA  
FUENTE CEN  
FUENTE LCEPED  
FUENTE LISENDO  
FUENTE MOLINOS  
FUENTE NEBRO  
FUENTE PINA  
GALBARROS  
GALLEGA,LA  
GRIJALBA  
GRISALEÑA  
GUMIEL DE IZAN  
GUMIEL DE MERCADO  
HACINAS  
HAZA



HONTANAS  
HONTANGAS  
HONTORIA DE VALDEARADOS  
HONTORIA DEL PINAR  
HORMAZAS,LAS  
HORRA, LA  
HORTIGÜELA  
HOYALES DE ROA  
HUERTA DE ARRIBA  
HUERTA DEL REY  
HUMADA  
IBEAS DE JUARROS  
IGLESIARRUBIA  
ITERO DEL CASTILLO  
JARAMILLO DE LA FUENTE  
JARAMILLO QUEMADO  
JUNTA DE TRASLALOMA  
JUNTA DE VILLALBA DE LOS  
JURISDICCION DE LARA  
JURISDICCION SAN ZADORNIL  
LERMA  
LLANO DE BUREBA  
MADRIGAL DEL MONTE  
MADRIGALEJO DEL MONTE  
MAHAMUD  
MAMBRILLA DE CASTREJON  
MAMBRILLAS DE LARA  
MAMOLAR  
MANCILES  
MAZUELA  
MECERREYES  
MEDINA DE POMAR  
MELGAR DE FERNAMENTAL  
MERINDAD DE CUESTA URRIA  
MERINDAD DE MONTIJA  
MERINDAD DE SOTOSCUEVA  
MERINDAD DE VALDEPORRES  
MERINDAD DE VALDIVIELSO  
MILAGROS  
MIRANDA DE EBRO



MIRAVECHE  
MONASTERIO DE LA SIERRA  
MONCALVILLO DE LA SIERRA  
MONTERRUBIO DE LA DEMANDA  
MORADILLO DE ROA  
NAVA DE ROA  
NAVAS DE BUREBA  
NEBREDA  
NEILA  
OLMEDILLO DE ROA  
OLMILLOS DE MUÑO  
OÑA  
OQUILLAS  
ORBANEJA RIOPICO  
PADILLA DE ABAJO  
PADILLA DE ARRIBA  
PADRONES DE BUREBA  
PALACIOS DE LA SIERRA  
PALACIOS DE RIOPISUERGA  
PALAZUELOS DE MUÑO  
PALAZUELOS DE LA SIERRA  
PAMPLIEGA  
PANCORBO  
PARDILLA  
PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA  
PEDROSA DE DUERO  
PEDROSA DEL PARAMO  
PEDROSA DEL PRINCIPE  
PEÑARANDA DE DUERO  
PERAL DE ARLANZA  
PIERNIGAS  
PINEDA TRASMONTE  
PINILLA DE LOS BARRUECOS  
PINILLA DE LOS MOROS  
PINILLA TRASMONTE  
POZA DE LA SAL  
PRADANOS DE BUREBA  
PRESENCIO  
PUENTEDURA  
QUEMADA



QUINTANA DEL PIDIO  
QUINTANABUREBA  
QUINTANAEELEZ  
QUINTANAR DE LA SIERRA  
QUINTANAVIDES  
QUINTANILLA DE LA MATA  
QUINTANILLA DEL COCO  
QUINTANILLA SAN GARCIA  
QUINTANILLA TORDUELES  
RABANERA DEL PINAR  
REBOLLEDO DE LA TORRE  
REGUMIEL DE LA SIERRA  
REINOSO  
RETUERTA  
REVILLA DEL CAMPO  
REVILLA VALLEJERA  
REVILLA,LA  
RIOCAVADO DE LA SIERRA  
ROA DE DUERO  
ROJAS  
ROYUELA DE RIO FRANCO  
RUBLACEDO DE ABAJO  
RUCANDIO  
SALAS DE BUREBA  
SALAS DE LOS INFANTES  
SALINILLAS DE BUREBA  
SAN ADRIAN DE JUARROS  
SAN JUAN DEL MONTE  
SAN MARTIN DE RUBIALES  
SAN MILLAN DE LARA  
SANTA CECILIA  
SANTA CRUZ DE LA SALCEDA  
SANTA GADEA DEL CID  
SANTA INES  
SANTA MARIA DEL CAMPO  
SANTA MARIA DEL INVIERNO  
SANTA MARIA RIBARREDONDA  
SANTA OLALLA DE BUREBA  
SANTIBAÑEZ DE ESGUEVA  
SANTIBAÑEZ DEL VAL





SANTO DOMINGO DE SILOS  
SARGENTES DE LA LORA  
SASAMON  
SEQUERA DE HAZA, LA  
SOLARANA  
SORDILLOS  
SOTILLO DE LA RIBERA  
SOTRESGUDO  
SANTA MARIA DEL MERCADILLO  
SUSINOS DEL PARAMO  
TEJADA  
TERRADILLOS DE ESGUEVA  
TINIEBLAS DE LA SIERRA  
TOBAR  
TORDOMAR  
TORRECILLA DEL MONTE  
TORREGALINDO  
TORRELARA  
TORREPADRE  
TORRESANDINO  
TORTOLES DE ESGUEVA  
TRESPADERNE  
TUBILLA DEL AGUA  
TUBILLA DEL LAGO  
URBEL DEL CASTILLO  
VADOCONDES  
VALDEANDE  
VALDEZATE  
VALLARTA DE BUREBA  
VALLE DE LOSA  
VALLE DE MANZANEDO  
VALLE DE MENA  
VALLE DE SEDANO  
VALLE DE TOBALINA  
VALLE DE VALDEBEZANA  
VALLE DE VALDELAGUNA  
VALLE DE VALDELUCIO  
VALLE DE ZAMANZAS  
VALLEJERA  
VALLES DE PALENZUELA



VALLUERCANES  
VID DE BUREBA,LA  
VID Y BARRIOS,LA  
VILEÑA  
VILVIESTRE DEL PINAR  
VILLADIEGO  
VILLAESCUSA DE ROA  
VILLAESPASA  
VILLAFRUELA  
VILLAHOZ  
VILLALBA DE DUERO  
VILLALBILLA DE GUMIEL  
VILLALMANZO  
VILLAMAYOR DE LOS MONTES  
VILLAMAYOR DE TREVIÑO  
VILLAMEDIANILLA  
VILLAMIEL DE LA SIERRA  
VILLANGOMEZ  
VILLANUEVA DE CARAZO  
VILLANUEVA DE GUMIEL  
VILLANUEVA DE TEBA  
VILLAQUIRAN DE LA PUEBLA  
VILLARCAYO  
VILLASANDINO  
VILLASUR DE HERREROS  
VILLATUELDA  
VILLAVERDE DEL MONTE  
VILLAVERDE MOGINA  
VILLEGAS  
VILLORUEBO  
VIZCAINOS  
ZAEI  
ZAZUAR  
ZUÑEDA  
ALCOCERO DE MOLA  
ARRAYA DE OCA  
BAÑUELOS DE BUREBA  
BASCUÑANA  
BELORADO  
CARRIAS



CASTILDELGADO  
CEREZO DE RIO TIRON  
CERRATON DE JUARROS  
ESPINOSA DEL CAMINO  
FRESNEÑA  
FRESNEDA DE LA SIERRA TIRON  
FRESNO DE RIO TIRON  
IBRILLOS  
REDECILLA DEL CAMINO  
REDECILLA DEL CAMPO  
TOSANTOS  
VALLE DE OCA  
VILLAESCUSA LA SOMBRIA  
VILLAFRANCA MONTES DE OCA  
VILLAMBISTIA  
VILORIA DE RIOJA  
PINEDA DE LA SIERRA  
PRADOLUENGO  
RABANOS  
SAN VICENTE DEL VALLE  
SANTA CRUZ DEL VALLE URBION  
VALMALA  
VILLAGALIJO  
CONDADO DE TREVIÑO  
PUEBLA DE ARGANZON, LA

*Anuncio de exposición al público. –*

El Presidente del Consorcio de Tratamiento de Residuos aprobará mediante Decreto el padrón fiscal correspondiente a la tasa por prestación del servicio de tratamiento de residuos.

Durante el plazo de veinte días hábiles, el padrón estará a disposición de los interesados en la Sede del Consorcio Provincial de Tratamiento de Residuos (Palacio Provincial, paseo del Espolón, 34 – Burgos).

Contra el acto de aprobación del padrón de la tasa por tratamiento de residuos y de las liquidaciones incorporadas al mismo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Presidente del Consorcio de tratamiento de residuos sólidos de la Provincia de Burgos en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes padrones.

\* \* \*



#### IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA – 2016

Salvo que expresamente se indique lo contrario la cobranza se refiere al ejercicio 2016.

Municipios con delegación de la gestión tributaria y recaudatoria. –

OQUILLAS	2016
SAN MARTIN DE RUBIALES	2016
VILLANUEVA DE TEBA	2016

*Anuncio de exposición al público. –*

Durante el plazo de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en los respectivos Ayuntamientos, pudiendo asimismo consultar cualquier dato contenido en los mismos en el Servicio de Recaudación de esta Diputación Provincial (paseo del Espolón, 34 - Burgos).

Contra el acto de aprobación del padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y de las liquidaciones incorporadas al mismo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Burgos en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes padrones.

\* \* \*

#### TASA POR SUMINISTRO DE AGUA

Salvo que expresamente se indique lo contrario la cobranza se refiere al ejercicio 2016. Se citan expresamente las Entidades Locales Menores que cobran este concepto con independencia del Ayuntamiento al que pertenecen.

##### AGUA CUOTA FIJA

AVELLANOSA DEL PARAMO	2016
BARBADILLO DE HERREROS	2016
CABEZON DE LA SIERRA	2016
CARCEDO DE BUREBA	2016
CIRUELOS DE CERVERA	2016
CUBILLOS DEL ROJO	2016
ENTRAMBOSRIOS	2016
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	2016
GAYANGOS	2016
HUERTA DE ARRIBA	2016
JURISDICCION DE LARA	2016
LLANO DE BUREBA	2016
MERINDAD DE MONTIJA	2016
MERINDAD DE VALDEPORRES	2016
MODUBAR DE LA CUESTA	2016
MONASTERIO DE RODILLA	2016
PINEDA DE LA SIERRA	2016



QUINTANILLA SOTOSCUECVA	2016
QUINTANAVIDES	2016
REVILLA Y AHEDO, LA	2016
RIAÑO	2016
ROJAS	2016
SALDAÑA DE BURGOS	2016
SANTA OLALLA DE BUREBA	2016
SUSINOS DEL PARAMO	2016
TUBILLA DEL AGUA	2016
VALDEANDE	2016
VALLEJIMENO	2016
VALMALA	2016
VILLALBILLA DE GUMIEL	2016
VILLASUR DE HERREROS	2016

*AGUA CUOTA VARIABLE*

ARENILLAS DE RIOPISUERGA	1.º Semestre 2016
BAHABON DE ESGUEVA	2016
BARRIO DE MUÑO	2016
BELBIMBRE	2016
CASTELLANOS DE CASTRO	2016
CASTRILLO MOTA DE JUDIOS	2016
CASTROJERIZ	2.º Semestre 2015
CILLAPERLATA	3.º Cuatrimestre 2015
CILLERUELO DE ARRIBA	2016
CUBILLO DEL CESAR	2015
CRIALES DE LOSA	2015
DOROÑO	1.º Semestre 2015
HONTANAS	2016
HONTORIA DE LA CANTERA	2014
ITERO DEL CASTILLO	2016
JUNTA VILLALBA DE LOSA	2014
LLORENGOZ DE LOSA	2015
MADRIGAL DEL MONTE	2016
MADRIGALEJO DEL MONTE	2015
MONTUENGA	2014
OBECURI	2016
OLMEDILLO DE ROA	2016
PARTE DE SOTOSCUEVA,LA	2016
PEDROSA DEL PRINCIPE	2015
PINEDA TRASMONTE	2016



QUECEDO	2015
QUINTANILLA RIOPICO	2015
RETUERTA	2015
RIOCAVADO DE LA SIERRA	2015
RUBENA	1.º Trimestre 2016
SIONES	2016
TABLADA VILLADIEGO	2.º Semestre 2015
TINIEBLAS DE LA SIERRA	2015
VALTIERRA DE ALBACASTRO	2015
VALLE DE MENA	1.º Trimestre 2016
VALLE DE LAS NAVAS	1.º Semestre 2015
VILLAGONZALO PEDERNALES	2.º Trimestre 2016
VILLALMANZO	2015
VILLAQUIRAN DE LA PUEBLA	2016

*Anuncio de exposición al público. –*

El Alcalde del Ayuntamiento impositor aprobará mediante Decreto los padrones fiscales correspondientes a la tasa por suministro de agua.

Durante el plazo de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en los respectivos Ayuntamientos, pudiendo así mismo consultar cualquier dato contenido en los mismos en el Servicio de Recaudación de esta Diputación Provincial (paseo del Espolón 34 - Burgos).

Contra el acto de aprobación del Padrón de tasa por suministro de agua y de las liquidaciones incorporadas al mismo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Alcalde del Ayuntamiento impositor en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública de los correspondientes padrones.

\* \* \*

**TASA POR RECOGIDA DE BASURAS**

Salvo que expresamente se indique lo contrario la cobranza se refiere al ejercicio 2016. Se citan expresamente las Entidades Locales Menores que cobran este concepto con independencia del Ayuntamiento al que pertenecen.

RIOCAVADO DE LA SIERRA	2015
------------------------	------

*Anuncio de exposición al público. –*

El Alcalde del Ayuntamiento impositor aprobará mediante Decreto los padrones fiscales correspondientes a la tasa por recogida de basuras.

Durante el plazo de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en los respectivos Ayuntamientos, pudiendo así mismo consultar cualquier dato contenido en los mismos en el Servicio de Recaudación de esta Diputación Provincial (paseo del Espolón, 34 - Burgos).



Contra el acto de aprobación del Padrón tasa por recogida de basuras y de las liquidaciones incorporadas al mismo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Alcalde del Ayuntamiento impositor en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública de los correspondientes padrones.